

EL NOTICIOSO

DE PANUCO

{TOM. III.}

TAMPICO, ABRIL 10 DE 1850.

{NUM. 126.}

NOTICIOSO DEL PANUCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA
PERILLOS Y GROIZARD.

Calle del Estado casa número 170.

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, el precio desusurriado es de un peso al mes.

Los artículos de entradas y salidas de bienes, se insertarán gratis a los suscriptores; así como, no así de efectos que tengan su venidero siempre que no ocupen más de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los temas avisos se pagará al contado según un arreglo convencional. Los artículos remitidos bien de interés particular ó general, las personas que los dirijan se servirán hacerlo en pliego cerrado rotulado a los Editores, encindiéndose que aquellos en que se verá responsabilidad, tendrán la respectiva, por la firma del que los escriba.

EXTERIOR

PARTÉ OFICIAL

Sra. del I. Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del dia 6 de Marzo de 1850.

Leida y aprobada el acta de la anterior, continuó la discusion del reglamento de cárcel y fueron aprobados los artículos siguientes.

Art. 14. Habrá en la cárcel un mardadero ó sirviente exclusivamente para los presos, el que cobrará su salario personalmente por quincenas, ó á fin de cada mes segun y como lo verifiquen los demás individuos que disfrutan sueldo.

do tenga sospecha ó se le avise de que se intenta alguna fuga, ó haya instrumento ó alguna otra cosa de las prohibidas en dichos calabozos.

Art. 18. Cuidará da que los que entren á hablar con los presos, que será con su consentimiento, no les introduzcan armas, licores de ninguna especie; burlas ni nada que no sea examinado y permitido.

Art. 19. Luego que se enferme alguno en el establecimiento, dará parte inmediatamente á la autoridad por cuya orden se halle preso para que disponga lo conveniente.

Art. 20. La comision de cárcel promoverá las mejoras que crea oportunas en el establecimiento; vigilará que haya siempre en él el mejor orden y que el empleado cumpla escrupulosamente con este reglamento, advirtiéndole las faltas que notare para que se corrijan; y en el caso de que así no lo hiciere, lo pondrá en conocimiento del I. Ayuntamiento en la primera sesión á fin de que acuerde lo conveniente en el particular.

Art. 21. Luego que el alcalde advierta alguna riña ó desorden entre los presos los reprenderá para que vuelvan al orden; y si esto no fuese suficiente llamará la policía ó guardia si la hubiere, y con esto contendrá el alboroto de la manera que crea mas oportuno, una haciendo uso de las armas si fuere necesario, dando parte en el momento á correspondencia de lo ocurrido y providencia que hubiere tomado para los fines mencionados.

22 A mas de los paristas y razonos que esligado á dar al presidente del I. Ayuntamiento de darlas tambien á la corporación del ramo cuando y como que se las pida.

23 Inmediatamente que el alcalde alguna desastre en las puertas, cercas, paredes, ó otro cualquiera de la cárcel, ó que se componerse ó comprará parte al presidente de la Corporación ó a la

comision respectiva, á fin de que se tomen las providencias correspondientes para reparar el mal ó la falta.

Art. 24. Si entre los presos hubiere alguno ó algunos que tuvieran oficio y quisieren ejercerlo, se les permitirá previo conocimiento del juez respectivo cuidando en dicho caso de recogerles por las tardes los instrumentos y volverlos al dia siguiente por la mañana; pero este podrá permitirselo á aquellos que tuvieran buena conducta en la cárcel, y de ninguna manera á los que por su mal natural ó ser amigos de pendiencias no tuviese confianza de ellos.

Art. 25. Cuando el mandadero fijate á lo prevenido en el art. 18 introduciendo el mismo licores ó otras cosas de las prohibidas, lo avisará al Sr. Presidente del I. C. para la comision de cárcel para que disponga lo que crea conveniente en el particular.

El Sr. alcalde segundo propuso el siguiente

Art. 26. Por ahora y en virtud de que en el edificio municipal no hay una pieza al propósito que destinar para los detenidos, se pondrán estos en la que ocupa el alcalde. Se aprobó previa una breve discusion. El Sr. Síndico 1.º en seguida propuso el siguiente

Art. 27. Si ocurriese en la cárcel algún envenenamiento ó herida grave, bien sea en la persona de alguno de los individuos que residen en el establecimiento, ó en alguno otro de los que fiesen remitidos a la cárcel, en este caso es obligacion del alcalde remitir en el momento el paciente al hospital, dando parte inmediatamente a la autoridad á quien corresponda para su conocimiento y fines que convengan. Se aprobó con dispensa de su discusion y por unanimidad.

La junta á continuacion acordó, que el reglamento que acaba de discutirse se remita para su aprobacion al Exmo. Sr. Gobernador del Estado, sin perjuicio de que se ponga en observancia, con cuyo fin se dispuso entregar copia de él al alcalde, y comision respectiva,

Se levantó la sesion: asistieron los Sres. Prieto, Leyva, Marques, Silva, Ruisenor, San Pedro, Gomez, Aguilar Robert, y Boeta; no lo hizo el Sr. Labarreda por indisposicion.

Es copia de su original que certifico. Juan R. de Mababoto, secretario.

PARTÉ NO OFICIAL

Méjico, Marzo 29 de 1850.

HORROROSO ASESINATO.

Año he se ha perpetrado en el hotel de la gran sociedad, en la persona del Sr. diputado D. Juan de Dios Cañedo. Los únicos pormenores que ne saben de estuplamentable desgracia son los que damos a continuacion.

El Sr. Cañedo estaba solo en el cuarto del primer piso número 38, que era el que ocupaba en el anunciado hotel; su criado andaba en la calle porque le había dado licencia para pasearse. Se cree que estaba sin luz, andando por la pieza, que algo alumbraba la claridad de la luna cuando entró el asesino, y se supone que no fúe más que uno, porque de TREINTA Y UNA puñalada que tuvo la barba de darle, solo una fúe en el lado izquierdo, y todas las restantes en el derecho, siendo algunas por detrás. Fueron inferidas con tal fugo, que las mas rompieron el hueso. El arma con que se cometió el crimen es un cuchillo ordinario de cacha blanca, que se encontró en el cuarto, y que el matador rompió en tres pedazos.

Hay probabilidades de que, durante la larga lucha que el desgraciado Cañedo emprendió con su asesino, este lo agarró de la corbata (cuyas puntas se hallaron vueltas hacia afuera) para impedirle que diera voces. No puede caber duda en que su intencion fué quitarle completamente la vida, pues no contentándose con las primeras puñaladas, á pesar de que estas huivieran bastado al efecto, le continuó dando otras novedades, aun ya caído en el suelo, segun el carácter de alguna de ellas. Esto á la vez parece indi-

car que ese malvado, aunque de corazón duro y crueísimó, no es asesino de profecion.

El atentado debió consumar se entre siete y diez. El asesino escapó sin ser sentido de nadie llevándose, para cubrirse, la capa del occiso; y gracias al amparo que le daba el bullicio de la noche, también motivo por el que se sospecha que la escogió a propósito, a pesar de estar consagrada a los recuerdos más sublimes de nuestra religión, por considerarse, como lo era en verdad, la más favorable para la ejecución de un crimen.

El criado del Sr. Cañedo volvió á las diez y cuarto, encontró la pieza abierta, y a su amo bñado en sangre. En el acto salió á dar aviso, y en unión de otras personas, volvió con luces.

El Sr. Cañedo estaba muerto, y enteramente frío y rígido.

La justicia, intruida del acontecimiento, ocurrió poco después de las once, y en el acto comenzó a practicar las diligencias del caso. Los criados todos de la Sociedad fueron reducidos a prisión, mientras se abrigaba si les resulta alguna culpabilidad.

En la mañana de hoy hicieron la autopsia del cadáver los facultativos V. Vnderlinden, Navarro (D. Joaquín), Villagrané Hidalgo Cáspio.

Nada se ha podido descubrir aun acerca de la persona del asesino, que indebidamente era bien conocido del occiso, y que estaba bien enterado de los secretos de este. Hay grandes probabilidades de que el crimen fué cometido para robar ó bien alhajas y otros efectos de valor, ó bien papeles interesantes, ó bien todo á la vez.

Nosotros esperamos que las averiguaciones judiciales no serán infructuosas. La providencia dispone casi siempre que en los grandes crímenes el delincuente deje tras de sí un rastro, que tarde ó temprano acabe por descubrirse, como aconteció entre otros varios casos, con el del estroncero Egerton, cuyo asesinato, que á tantas conjeturas se prestó por tanto tiempo, sin poderse averiguar la verdad, acabó por ser perfectamente conocido en todos sus menores. Acaso así sucederá ahora; y entonces, no dudamos que un justo y severo castigo tome la debida reparación de un atentado tanto más horrible y escandaloso, cuantos que es por fortuna poco común entre nosotros.

Estaremos á la mira de cuanto vaya ocurriendo en este asunto y procuraremos tener por mejores más circunstancias del

hecho, para ponerlos en conocimiento de nuestros lectores.

Idem 30 de idem.

INCENDIO HORROROSO.

La Semana-Santa de 1850 va á ser memorable en los fastos de la república mexicana; la capital, sobre todo, conservará por mucho tiempo la memoria de los tristes sucesos de que ha sido testigo en los días del Jueves y Viernes Santo.

Al amanecer de este último día se había ya propagado extraordinariamente la noticia del espantoso asesinato perpetrado en la persona del Sr. diputado D. Juan de Dios Cañedo; la exageración con que por lo comun se refiere esta clase de acontecimientos, la atrocidad misma de las circunstancias que acompañaron al hecho, la solemnidad funebre del dia en que sucedió, y el nombre de la víctima, todo contribuyó a hacer mas profunda la sensación que la noticia de su desgraciada muerte produjo en los habitantes de esta capital. El Sr. Cañedo era un hombre que, á primera vista engendraba simpatías, y así es que la noticia de su trágico fin causó una verdadera consternación, aun en los que apenas lo conocían.

El espíritu religioso del Pueblo de México, horrorizado de que en el dia en que la Iglesia celebra el mas grande de los misterios de la fe, se hubiese cometido tan espantoso crimen, temía y casi preveía que el Señor Supremo, justamente indignado descargase sobre la capital de la república el brazo terrible de sus iras.

Desde la tarde del jueves Santo había corrido un fuerte viento sud-oeste; á las diez de la mañana era ya un huracán, quizá el mas fuerte que en medio siglo se haya experimentado en México; su fuerza fué tal, que arrancó de raiz algunos árboles de la Alameda, desgajó los mas y derribó muchos tabiques y ciertas de varias azoteas. El polvo, levantado por el viento á grande altura, volvía amarillenta la luz del sol envolviendo á la Ciudad en un velo fúnebre; poquísima gente se veía en las calles, y la falta en ellas de carriages y bestias de carga, hacia que no se escuchase otro ruido que el bramido del huracán. De improviso, y cuando toda la población se hallaba dominada por la tristeza, el fastidio ó el terror, se oyó tocar á fuego en las Iglesias de San Juan de la Penitencia, Parroquia de San José y o-

tras: una manga enorme de humo, entre la cual brillaban y se perdían grandes centellas de fuego, se arrastró por sobre las casas atravesando la ciudad en la dirección del viento: las calles pero antes desiertas, se llenan en un momento de gente de todas clases, en cuyos semblantes se ven pintados la sorpresa, la consternación y el terror. El desorden es espantoso: á un mismo tiempo se ven grandes masas de pueblo correr y precipitarse en las calles, luchando por llegar al lugar del incendio; piquetes de guardia nacional de zapadores y de tropa permanente atravesando por enmedio del gentío en busca de hombres para llevarlos de grado ó por fuerza para apagar el fuego: hombres mujeres y niños, que abandonando sus casas amenazadas por el incendio huyen desalentados, dando gritos horribles y llorando a maldad.

El incendio había comenzado en la carrocería de Mr. Wilson, cita en la calle del Sapo en el extremo mas próximo á la entrada del paseo de Bucareli; pero propagado por el huracán con pasmosa rapidez en poco mas de una hora había consumido cuanto allí había que pudiera ser presa del fuego. En medio del desorden y la confusión que reinaba en las calles contiguas á quel lugar se oyó el toque de fuego sonar sucesivamente en la Capilla de los Dolores, convento de las Brígidas, Santa Isabel y S. Francisco y casi aun mismo tiempo enormes torbellinos de llamas se levantan de otros puntos diversos. El huracán arrebatando algunos pedazos de madera encendida lleva ó el fuego á la carrocería de la calle de Nuevo-Méjico, propia de Mr. Patricio W. Desmond y á la pequeña manzana que está entre el convento de Santa Isabel y los arcos de la Mariscala.

El desorden y la consternación ya no tuvieron límites; las gentes corriendo en todas direcciones se atopellaban, las campanas de las Iglesias contiguas los lugares del incendio seguían tocando á fuego; las cornetas cajas de los diversos cuerpos guardia nacional que habían corrido á prestar sus auxilios, cian oír por todas partes y si al mismo tiempo los toques de atención, llamada, reunión, y otros cuyo significado no conocemos; manzanas enteras eran ocupadas por sus inquilinos rrojando antes por balcones ventanas muebles de todos géneros: las familias vecinas á los gajes de los incendios emigraban cargadas de lo que cada uno

había podido coger en su casa buscando un lugar seguro donde depositar sus cosas: las carrocerías, que por la prohibición de que en los días de Jueves y Viernes Santo anden coches en las calles, estaban llenas de ellos, eran desocupadas y estos arrastrados por hombres y llevados á grandes distancias. En la carrocería de Wilsson había un número considerable de bestias de tiro que huyendo á todo correr del fuego se abrieron paso por las calles del Sapo y San José no sin estropear á multitud de personas que lo observaban: menos afortunados anduvieron cosa de sesenta entre frisones y mulas de tiro que había en la carrocería de Nuevo-Méjico y que no teniendo por donde escaparse fueron presa de las llamas.

A pesar de la mucha actividad que se empleó en cortar el incendio en las dos carrocerías y en la manzana referidas á las cinco no quedaban mas que las paredes, habiendo durado el fuego toda la tarde; en la noche y hasta hoy al amanecer había aun algunos montones de madera ardiendo. Se refiere de mil maneras diversas el modo con que comenzó el incendio; pero lo mas verosímil es que de una lumbrada de la carrocería del Sr. Wilson, en la que un oficial estaba calentando una poca de coña, salieron algunas chispas, que cayeron en uno de los tejados y merced al huracán, el fuego se propagó con increíble rapidez.

En cuanto á desgracias ocurridas en las personas, sabemos que hubo algunas, aunque ignoramos los nombres de aquellas: se nos ha asegurado que entre ellas se cuenta al jóven escultor Mirandá, que trabajando en derribar un techo en la calle Ancha se hundió con él hiriéndose gravemente. A la hora en que esto escribimos se teme que haya muerto.

(Del Siglo XIX)

Se cree que California quedará admitida en la Unión en la presente sesión y que se tomarán las disposiciones necesarias á fin de arreglar la cuestión de los nuevos Estados de esclavos que se formen en el territorio disputado de Tejas. Si esto se lleva á cabo será solamente con el objeto de conciliar los ánimos y para evitar nuevas desavenencias y disgustos entre los miembros del Norte y los del Sur.

Las noticias de España.—Antes de ayer llegó á esta ciudad parte de la correspondencia de Europa traída por el vapor "Canada," nos cupo la suerte, como siempre, de quedarse atras nuestras colecciones de periódicos peninsulares; ayer ha faltado el correo y por consiguiente hemos de aguardar al de mañana ó pasado para publicar las noticias de España.

Si hemos de juzgar por lo que concerniente á la península hemos visto en los periódicos franceses poco importantes deben ser las últimas noticias.

El periódico oficial de Madrid ha publicado la declaración hecha por el primer médico de palacio relativamente al embarazo de S. M. la Reina entraña ya en el quinto mes. El dia 15 de Febrero pasaron á felicitar á S. M. por tan fausta nueva en corporación los miembros del Senado y del Congreso.

Ha fallecido en Madrid Don

Manuel Gonzalez Brabo, padre del diputado Don Luis, herido últimamente en desafío. Este continua ba mas aliviado de su herida.

El dia 6 de Febrero naufragaron en la bahía de San Sebastian de Vizcaya el bergantín "Feliña" y la corbeta "Mariana." El primero estaba cargando para emprender viage á la Habana, y el segundo acababa de descargar su cargamento de algodón importado de Nueva Orleans. De los 26 hombres que componían ambas tripulaciones solo se salvaron 13.

En un periódico de Tolon leemos lo siguiente.

"El buque de vapor de guerra español "Vulcano" su capitán Bustillo, capitán de fragata, echó el 3 el áncora en nuestra rada; viene de Terracina y se dirige á España levando á bordo 400 pasajeros entre oficiales, tenientes y soldados."

Espantoso parricidio.—W. D. Hammond ha sido convicto la semana pasada de haber asesinado á su padre en Wilmington, Carolina del Norte. En vista de la corta edad del infeliz asesino, el jurado le recomendó á la misericordia del tribunal.

Atroz parricidio.—Un joven llamado Towman mató á su padre en Springfield [Illinois] el dia 5 de Marzo, partiéndole el cráneo con un garrote y haciendo saltar los sesos. El padre sobrevivió solamente el tiempo necesario para poder delatar á su hijo. Uno y otro se hallaban borchos en el momento de la riña.

Asesinato.—En la noche del 2 de Marzo un hombre llamado Denethorn que se paseaba por la calle de Brooklyn [N. York] recibió una puñalada en un costado: el arma le entró hasta una ligada distante del corazón. Denethorn no conocía al asesino.

Horroroso asesinato!—Mr. Pearson acaba de ser juzgado en Cambridge [Massachusetts] y aparece convicto del horrendo crimen que se le imputaba, á saber:

EL ASESINATO DE SU ESPOSA Y SUS HIJOS! Ha sido sentenciado á la pena de horca. Cuando se le leyó la sentencia, Pearson amenazó á los jueces con que se les aparecía después de juzgkido en forma de fantasma.

Asesinato en Alabama.—El "Alabamian" que se publica en Greenville [Alabama] dice que el lunes de la semana pasada, durante la elección de magistrado en Patslagga, condado de Butler, tuvieron un encuentro Thomas J. Gainy y John Pitman, el cual resultó en la muerte del último.

Aparece segun el testimonio [dice el periodico citado] que no hay nada que pueda disculpar á Gainy por haber cometido este asesinato.

Riña fatal.—La "Gazette" de Florence [no se dice de que Estado] del 2 de Marzo dice que Mann Page Amonet, jóven de á 18 á 20 años fue herido días pasados debajo de la paleta izquierda, por James M. Southerland y que solo sobrevivió algunas horas. Parece que entre estos individuos existía algún piqüe desde tiempo atrás: Amouet había tirado una piedra á Southerland y en el momento que se agachó para recoger otra, Southerland le cayó encima y le clavó el puñal en la espalda.

Eavenenamientos.—El dia 2 de Marzo fue arrestado en Charlestown [Massachusetts] Mr. John Pasqual acusado de haber envenenado á la viuda de Mr. James Rose, que le tenía empleado en su casa. Habrá como un año que murió repentinamente Mr. James Rose y se sospecha que Pasqual le envenenara también. Segun todas las apariencias este monstruo humano había administrado una fuerte dosis de arsénico á la señora Rose.

Un par de monstros.—El Dr. Mozes P. Clark y su esposa fueron arrestados en Boston acusados de ser los asesinos de la señorita Catharine L. Adams, cuyo cadáver fué hallado en las inmediaciones de Lawrence. El dia 2 de Marzo seguía sus trámites el proceso, y segun el testimonio obtenido parece confirmarse que el Dr. Clarke y su mujer son los asesinos de Miss Adams.

Otro asesinato espantoso.—

La semana antepasada fue hallado en las inmediaciones de Utica [N. York] el cadáver de un buhonero francés llamado Victor. Tenía la cabeza casi separada del cuerpo, por un sablazo ó

un hachazo, dado en la nuca; además tenía dos grandes heridas en la caja del cuerpo. No se ha podido averiguar quien sea el asesino.

De la Patria

REMITIDOS.

SS. RR. del N. del Pánuco.

Sírvanse W. insertar en su estimable la siguiente contestación al autor del comunicado inserto en el numero 60 del "Defensor de Tam pico," impugnando el que escribió en el número 124 de su periódico, cuya inserción agradecerá su siempre servider.

Cuando la orgullosa inteligencia del hombre trata de elevarse sobre otra, si al parecer la considera de ningún mérito, es necesario apartar de sí toda preocupación, todo amor propio para salir airoso con su deseo: digo, poseyendo aquél don que naturaleza no concedió á muchos, pues careciendo de esta indispensable ciencia tiene que manifestar ante el público su escasez, como habrá sucedido al que escribe estos renglones en defensa propia, y no por aparecer en letras de molde, por razón á que carece de la índole de su antagonista, quien sin tener á la vista á Arselan le ha causado tanta risa el remitido expresado, escrito por su autor, ó por otro y firmado por éste: hasta ahora no se le ha ofrecido valerse de segunda mano, porque no ha considerado la cosa que iba á defender tan árdua, que no pudiera desempeñarla—mal ó bien—y cree que el valerse de otra persona no lo degradaría en nada, como lo hará si llegase el caso, porque no es culpa suya el que el supremo no le concediese esta gracia, y mas careciendo de aquellos principios indispensables al hombre en sociedad, y si solo una mediana aplicación segun el tiempo que cotidianamente le permiten sus quehaceres: no así al aficionado, este debe poseer estos tamaños; pero advierto en su relato que lo blanco lo distingue con el color verde, cuando dice que no son lo mismo toros que bueyes ó vacas de ordeña; jse fue muy de prisa el escritor! pues no advirtió que el comunicado dice, fueron repuestos los toros que se fueron con ganado que vino para matar, y pudieron haber aparecido bueyes ó vacas: que los Sres. de la empresa, no hayan tenido presente la interesante cláusula de garantía, culpa no es mia, remitiéndome á la obligación que existe todavía en mi poder.

Concluye ofreciendo no volverse á ocupar en esta clase de contestaciones, y por que no tiene el gusto tan insípido, que por aparecer en letras de molde estubiese pagando inserciones.

Soy de W. Sres. EE. con el mayor placer su afectísimo.—C. G.

SRES. EE. DEL NOTICIOSO DEL PANUCO.

May Sres. nuestros: Tengan W. la bondad de insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

Con el mas profundo sentimiento hemos observado en las funciones pasadas de toros, las expresiones mas plebeyas que puede proferir un ébrio ó un demente en el impetu de su delirio.

Es muy sabido, que en cualquier ciudad de la república cuando se presentan funciones semejantes, el público rie, grita, cocorea; pero se es presa de un modo algo soportable, no llegando nunca al grado de ultrajar tan bruscamente el honor de las personas.

Habrá dos ó tres Domingos que es tando la orquesta tocando en el pal-

co que se le tiene destinado, un individuo nos tiró una naranja, cuyo insulto lo vimos con la mayor indiferencia. Pero no podemos pasar en silencio lo que nos sucedió en la función del Domingo pasador y éste, que encontraron nos en dicho paseo, hirieron nuestros oídos unas expresiones tan bajas, tan cocheras, que son indignas de referirse; y aunque no hemos dado margen a ello, con la mayor frialdad escuchamos y disimulamos en ese acto tales insolencias. Por lo mismo, esperamos que el sujeto ó sujetos que se han esplayado tanto en ofendernos, en lo sucesivo se conduzcan de un modo más decente, pues eso se queda para los verdaderos ó gente inulta que carece de educación y moralidad.

Varios Contratados.

EL NOTICIOSO.

Tampico, Abril 10 de 1850.

Los periódicos que hemos recibido de la capital correspondientes á los últimos días de la semana santa, nos han llenado de una profunda tristeza porque parece que la naturaleza y los hombres estaban de acuerdo pa'a desaparecer en un instante una ciudad hermosa y sus moradores; el impetu de un huracán arrancaba desquiciar los edificios y la lluvia flameante de un incendio propagado por diversos puntos anunciables reducir á cenizas lo que quedaba existente; y cuando todo esto era horroroso y sobrecogía el alma en un justo temor, porque los ojos en todas partes descubrían el fin de la existencia; amanecía infame de un asesino chorreado aun el peñal homicida de una víctima incapaz aparece sobre el cadáver d'un legislador, d'uno de nuestros primeros hombres de estado; ¡sentencia inocente! tanto asesino, como la de aquel Divino Salvador por quien la iglesia en aquellos derribaba el lento, cubriendo sus alares de una ieta funeral y que sin embargo fue sacrificando á la envídia y al celo de un Anas, de un Caifás, de un Pilatos, y de un pueblo barbudo que mientras menos hallaba la razón de inmolarse la víctima, tanto mas repetía su voz de *cruz y fijo de cruz y fijo*.

Parecerá muy elevada nuestra comparación, pero no la subimos de un hombre á Dios, porque no habiendo este muerto sino como hombre, no encontramos diferencia en la manera que fueron sacrificados. Los periodistas de la capital pisando s bre el mismo teatro de la víctima, harán deducciones más ó menos exactas de la causa porque fue sacrificada, tomando idea de sus últimas palabras en la cámara, de sus relaciones, de sus opiniones, y por fin, del bando político á que pertenece para inferir por esto por qué puede haber sido el sacrificio; pero nosotros por más indulgentes que quisiéramos ser, no vemos más que la envídia, un corage infame é in noble han sido los que han colocado en la mano de un asesino el peñal homicida para privar á México de uno de sus mejores hombres de estado y separa el cielo cuantos otros misterios se depositan bajo ese velo funerario; y aunque no hubiera más que lamentar que la inmoralidad y la audacia estos siempre son unos males que los pueblos resienten como una calamidad la más funesta, porque corrompiendo los sentimientos de humanidad del hombre se asemeja á un tigre sediento de la sangre de los demás vivientes. En nuestras revueltas políticas hemos visto grandes infortunios para los hombres descendentes de la eminencia al suelo, llorando en oscu-

ros calabozos ó bien escalando suspiros en un país extraño á donde la intolerancia de sus adversarios los ha lanzado; pero las escenas de sangre que en nuestros últimos días se han ofrecido á nuestros ojos son completamente nuevas y nos sobrecogen al mirarlas. No ha mucho tiempo hemos visto sacrificar en este Estado a dos personas de elevada representación, llamamos sacrificar porque no sabemos precediera la causa instructiva del delito. En México vemos aparecer la mano de un asesino, y aunque ahí es verdad, se solicita empeñosamente al homicida, siempre esas escenas de horror arrancan de nuestros labios la exclamación, *¿en que país vivimos? ¿dónde están las leyes, donde los tribunales y la protección personal?* esclamación triste no hay duda, pero que el libro emite como consiguiente sensación de lo que los ojos ven porque es preciso variar que un país á donde el hombre no tiene seguridades, no pueda haber mas poder que el de la fuerza para librarse del exterminio que lo amaga, y en este conflicto, en este azar por la vida no puede haber sociedad y de consiguiente la felicidad debe desaparecer.

Sabemos que se han mandado practicar diligencias para descubrir si hubo ó no razón en la muerte de D. Vital Fernandez, pero conocemos muy difícil que se obtenga la verdad supuesto que desde el acontecimiento hasta que del gobierno general se tomaron providencias los tribunales habían permanecido en inacción cuando debieron haber sido los primeros en la averiguación de un hecho tan alarmante. Bien ha acreditado nuestro periódico que sus E. E. hijos de sus propias convicciones solo han atacado los hechos donde los han encuadrado punitivos y que separados de la fraternidad de los partidos se han tratado enemistados entre sí, y que de hecho abierta es por este motivo gran cantidad de opiniones del famoso General Flores y los de D. Vital Fernandez, porque se inclinaban subversivas en nuestros principios exaltando utopías, y por esta misma razón afirman hoy la acusación de como han sido ejecutados, pues deseamos que la justicia la que coijke a los delincuentes en el patíbulo y que no baje los aparatos de una justicia engañosa y protienda algunas miras personales que se puedan llamar semejantes por que no están admitidas de todos los actos de legalidad.

Tanto de nostre, tanta desgracia que te ofrece a nuestra vista azienda nos lleva al juicio, tu que has abierto esos ojos de ira contra esa jerra predicta cierra, oponiéndote, dejando que los hombres se encadenen en los estrechos lazos de la amistad, que sus corazones no respiren sangre y que palpitén en las dulces emociones de fraternalidad; que nuestras yesas recobren su imperio y que baje su protección a justicia sea a la para todos porque si ella amedrentada de nuestros contundentes ataques se aleja ya no hay patria ya no hay prolijidad. Nuestra débil voz se elevará siempre a pedir el castigo de los delincuentes, por que una sociedad en donde el crimen se comete tan facilmente y la impunidad es un manjar bajo el que le cubre la mano del asesino, del vándalo del incendiario y del hombre atroz, no es otra cosa que un caos, el estremo de los hombres y la base sobre que la inmoralidad fijará su soñío destructor.

Hoy que felizmente Tampico vuelve de su letargo y se revive el espíritu de sociabilidad que siempre ha distinguido y caracterizado á los habitantes de esta ciudad, creamos llenar uno de nuestros deberes de

escritores públicos, llamando la atención de nuestros lectores hacia el anuncio de Mr. Dubois que insertamos en las columnas de nuestro periódico. Pudiendo asegurales que hemos examinado el escogido surtido de perfumería que se ofrece, y aun experimentado algunos de los artículos que comprende, y en nuestro concepto es de lo mejor que se encuentra en la plaza.

Tambien hemos visto los certificados y atestados que indica el Sr. Santos en su respectivo anuncio, y á juzgar por el contenido de ellos no dudamos que desempeñará cumplidamente las operaciones anexas á su profesión.

AVISOS.

BARBERIA Y PELUQUERIA

CALLE DEL COMERCIO JUNTO A LA BOTICA FRANCESA

Mr. B. Dubois tiene el honor de participar al público de Tampico en general, y en particular á los Sres. que se han dignado favorecerle, que acaba de recibir un complido surtido de Perfumería, expresamente pedido para que adapte al buen gusto de las Señoritas y Caballeros de esta ciudad. A saber: Pomada de Perla, id. de Rosa, id. de Leon, id. de Oso, y de otras clases. Escencia de Patichuly, id. de Rosa, id. de Jazmín. Bandolinas para asentir el pelo. Leche de rosa y de almendra para blanquear y suavizar el cutis. Crema de la belleza para los indicados objetos. Leche Virginal para quitar las manchas y desempedecer el cutis. Elixir para la dentadura. Agua de la banda superior. Idem de Colonia frígida de Jarniac. Málilla para teñir el pelo &c.

Mr. B. Dubois responderá estos artículos á un precio que solo compense el costo de factura para llenar en parte el deseo que le anima de corresponder á la buena acogida que se le ha dispensado y espera continuar merciendo.

Tampico Abril 8 de 1850.

Don Pedro Santos, ciudadano español, sangrador y dentista examinado y aprobado por la Universidad de la Habana, tiene el honor de ofrecer al respetable público de esta Ciudad sus servicios, así en todo lo concerniente al arte flebotómico, como en toda clase de operaciones de la cirugía dental.

El Sr. Santos se ha asociado al bien conocido y acreditado Mr. B. Dubois en cuyo establecimiento citado en la calle del Comercio junto á la botica francesa, se le encontrará á cualquier hora del día ó de la noche dispuesto á practicar toda clase de operaciones pertenecientes á su profesión.

D. P. Santos ha ejercitado su profesión, siempre con el mejor éxito y á satisfacción del público, según lo comprueban las certificaciones y atestados de facultativos inteligentes y personas respetables que conserva en su poder, en la Ciudad de la Habana, en Mantanzas y otras ciudades de la Isla de Cuba; así como también en Veracruz y la Ciudad de Méjico.

El Sr. Santos garantiza todas las operaciones dentales que haya, é igualmente practica la extracción de muelas y raijones causando el menor dolor posible y sin dañar en lo mas mínimo el hueso de la quijada.

Tampico Abril 8 de 1850.

Secretaría del I. Ayuntamiento.
Por el presente aviso se hace sa-

co efecto de sus respectamientos darán noticia a que no de los terrenos y fincas que seán dentro de noventa días contados desde la publicación de esta ley, bajo la multa de veinticinco pesos al que no lo verifique" Y en cumplimiento de lo acordado por el citado I. Cuerpo, lo participo á los interesados para su inteligencia.

Sala capitular de Tampico de Tamaulipas, Marzo 8 de 1850. — R. Prieto. — Juan R. de Muraboto, secretario.

Secretaria del I. Ayuntamiento.

Como por ahora no tiene la I. Corporación fondos suficientes para hacer por su cuenta la obra de un nuevo mercado, que tanto necesita la ciudad para su comodidad y ornato; y deseando SS. que dicha obra se ponga en planta, siempre que haya interesados que quieran hacerse cargo de la empresa; la resuelto en la sesión ordinaria que celebró el dia 15 del actual á mision de su presidente; que por medio del presente aviso y cedulones que se fijarán en los parages acostumbrados se convoquen personas que quieran contratar aquella obra, para que dentro de los sesenta días que se prefijan contados desde esta fecha, le digan con el respectivo plazo y presupuesto las proposiciones que tengan á bien hacerle, entendidas de que SS. se encuentra en la mejor disposición para admitir las que se le presenten con tan interesante fin, pues está sumamente interesada en que la obraten ga verificativa.

Tampico, Febrero 18 de 1850. — Juan R. de Muraboto, secretario.